

## **Campaña para la Igualdad de Género**

### **El Cuento de Cenicienta Terminó y Comienza la Igualdad de Género**

#### **Cómo la Mujer es Discriminada y Por qué Necesitamos Equilibrar la Balanza hacia la Equidad de Género**

Según las Naciones Unidas las mujeres son las más segregadas por el cambio climático y en todo el mundo las brechas de contratación y salarios sobrepasan un promedio de un 30 a 40%, a pesar que los estudios de ONU Mujeres demuestran que la contratación de mujeres mejora la economía de un país, en los cargos de dirección las mujeres mejoran el desempeño de las organizaciones, se generan muchos otros beneficios sociales y de familia cuando es la mujer quien aporta o contribuye con el ingreso del hogar y es ella quién lo administra. La brecha se origina por la falta de acceso a la educación de las niñas, las pocas oportunidades de empleo y la discriminación salarial hacia las mujeres, no reciben igual paga que los hombres en la mayoría de los países, a pesar de que ocupen los mismos cargos y con igual o mayor rendimiento.

La mayoría de las mujeres desde niñas o adolescente son relegadas al trabajo doméstico no remunerado y en su adultez es su principal ocupación, al no tener derecho a exigir un pago por ello ni administrar los ingresos del hogar, repercute en el deterioro de la salud, educación y nivel de felicidad de los hijos. Es decir, las mujeres son las esclavas del siglo XXI. Incluso en Europa también se registraron condiciones en las que no pueden trabajar porque no tienen donde dejar a sus niños. Aunque, en muchos países de Europa, Japón y Australia, se les da un pago por cada hijo concebido o adaptado, se les da un bono por los gastos del nacimiento, permisos de ausencia al trabajo por un tiempo prudencial y se les da un pago semanal o mensual, equivalente a un 70% de un salario, o un monto determinado por cada hijo. El trabajo de administrar un hogar, conocido como ama de casa, es un trabajo muy exigente, no cualquiera es apto para ello, generalmente sobrepasa las horas laborales normales de cualquier empleo, aunque ambas cabezas de familia trabajen, la mujer es la que dedica más horas al hogar y ni hablar de las madres solteras que llevan toda la carga del hogar y a su vez trabajan con empleos que no requieren altos índices académicos, porque no tuvieron acceso al derecho a la educación y ganan menos por ser mujeres, en muchas ocasiones tienen dos o tres trabajos, incluso en la economía informal sin prestaciones laborales, según datos estadísticos el 50% de las madres son solteras o divorciadas y si están casadas el 35% sufre de violencia intrafamiliar. Los feminicidios y abusos hacia las mujeres en distintos países varían, pero las cifras en todos ellos son alarmantes, al día 137 mujeres son asesinadas por miembros de su familia.

Esta situación en contra de la mujer muestra una marcada discriminación, sin nosotras las mujeres no hay humanidad, por lo tanto, se debe trabajar para que sean respetados los derechos de la mujer en igualdad de género, esto no es solo tarea de ONU Mujeres, todos desde el hogar hasta las instancias de todas las instituciones públicas y privadas debemos tomar responsabilidad, todos tienen madres, o alguna mujer en su vínculo familiar, el ciudadano común debe comenzar a respetar sus derechos, para ello las escuelas deben educar derechos humanos sin discriminación con equidad de género, en la mayoría de los países democráticos la educación primaria y secundaria se garantiza a todo infante sin importar su género, así como también las religiones, deben comenzar a orientar a este respecto, algunas de algún modo han tergiversado el trato a la mujer hacia la opresión de sus derechos, cuando en realidad sus mesías han abogado más bien por los derechos de la mujer, tal como es el caso de la religión musulmana, su mesías, en su época creó mucha polémica por defender los derechos de la mujer porque en la región se acostumbraba el maltrato a la mujer de una manera aplastante en la que se le negaban todos sus derechos, su mesías hizo que se le reconociera a la mujer el derecho a la herencia entre otros, lo cual creó un gran revuelo; por tal motivo es inconcebible que en naciones musulmanas es dónde exista mayor desigualdad de género. Al igual que es inadmisibile que en otras naciones tan desarrolladas como Estados Unidos, que se auto proclama defensor de derechos humanos denigre y discrimine a las mujeres con condiciones laborales desiguales y que, en la mayoría de las naciones de Latinoamérica, dónde se victimizan de ser oprimidos por el mundo, oprimen tanto a la mujer, que tenemos altos índices de feminicidios impunes. Así que, no es un asunto de religión o cultura de las regiones, es cuestión de la mala costumbre de la opresión, así que esa mala costumbre la derrotaremos es con igualdad de derechos comenzando a equilibrar la balanza.



## ¿Cómo lograr Equilibrar la Balanza hacia la Equidad de Género?

Se debe al menos de hacer énfasis en garantizar el acceso a la mujer a los siguientes derechos humanos:

- **Derecho a la Educación:** se debe garantizar en todos los países del mundo el derecho a la educación sin distinción de género, incluyendo en la educación el respeto de los derechos humanos y ambientales sin discriminación alguna, ya sea por raza, credo, género,

nacionalidad u orientación sexual, tal como lo establece la Declaración Universal de Derechos Humanos, incentivando el respeto de nuestras diferencias, la valoración de nuestras similitudes y el reconocimiento de nuestra identidad, que todos somos seres humanos y que tenemos los mismos derechos inalienables. En las naciones democráticas la sociedad civil puede presionar a los dirigentes que deben estar al servicio de la ciudadanía, para que lo aprueben y garanticen, las organizaciones continentales como la Organización de Estados Americanos (OEA) y la Unión Europea (UE) pueden exigirlo a sus países miembros y la ONU a través de la propuesta de la ONG Arca Tierra de un sistema de puntos llamada "[Escala de Gradiente entre la Supervivencia y Sucumbir de la Humanidad](#)" puede impulsar su respeto, ya que le sumará o restará puntos a las naciones y determinará su posición en el ranking mundial lo que le dará o quitará privilegios en la ONU, así como prestar financiamiento para la disposición de escuelas y materiales didácticos para la educación de los derechos humanos y ambientales, resaltando que deben ser respetados con equidad de género, dictar talleres a las comunidades y juntas de vecinos a este respecto.

Así mismo, los países deben garantizar educación a las mujeres que fueron segregadas en el pasado y que hoy en su adultez carecen de capacitación para buscar empleo o de efectuar emprendimientos, se les debe ofrecer capacitación en las distintas actividades económicas, tanto en las áreas administrativas como operativas y ofrecerles asesoría y financiamiento para realizar emprendimientos. Muchos países democráticos lo realizan hoy en día, como es el caso de Chile, donde existe el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, entre muchas de sus labores se dedican a apoyar a la autonomía económica de la mujer, mediante la capacitación para desempeñar determinadas labores y para la creación de PYMEs, para ello las mujeres reciben financiamiento y asesoría.

- **Derecho al Trabajo:** toda mujer debe tener el derecho al trabajo y poder elegir si dedicarse a las labores domésticas de su hogar como ama de casa o a tener otro empleo, en ambos casos, la mujer debe recibir una remuneración salarial con equidad de género. En las contrataciones públicas y privadas de personal se establecen normas laborales a respetarse, en las cuales se deben incluir cláusulas de la contratación con equidad de género, esto puede impulsarse con leyes laborales y a través de mecanismos de financiamiento que exijan la equidad de género en el personal, es decir, ofrecer mayores beneficios al sector empresarial que respete la equidad de género y aplicar impuestos en caso de su infracción. A equidad de género en el ámbito laboral nos referimos a igualdad de salarios e igualdad de oportunidades de ocupar cargos en todos los niveles jerárquicos de la organización, ya que muchas empresas optarían por contratar a mujeres solo para hacer labores de limpieza o de recepcionistas y de secretarías, los cuales son trabajos dignos, pero una mujer merece igualdad de oportunidades en todos los niveles, de hecho, según ONU Mujeres hemos demostrado que somos más eficientes que los hombres y sin embargo somos relegadas, por la mala costumbre de la opresión hacia las mujeres, así que incluir a las mujeres en cargos de dirección incrementaría el nivel de competencia, ya que los hombres se exigirían al máximo para alcanzar el nivel de meritocracia de la mujer. Así mismo, se debe contemplar lugares para el cuidado de los hijos

de los empleados del sector público y privado, por las horas en que no estén en sus escuelas y para el cuidado de bebés e infantes que no tengan la edad suficiente para ir al pre-kinder, esto no es una concesión a la mujer, porque los hijos no son solo hijos de sus madres, son de responsabilidad compartida entre sus representantes. Las empresas e instituciones pueden contemplar tener en sus establecimientos estos recintos, o pagar para que sean recibidos en otros establecimientos cercanos al lugar de trabajo, aptos para esta actividad, las grandes empresas podrían costear esto sin problema, sin embargo, las medianas y pequeñas empresas tendrían dificultades para costear esto, por lo que el Estado deberá prestar un apoyo a las PYMES para que puedan cumplir con este requerimiento, con los fondos obtenidos de los impuestos aplicados al sector privado.

Con respecto al pago de las labores domésticas, en un hogar los quehaceres pueden realizarse entre todos los miembros de la familia, en el caso de hogares con niños menores a 10 años, esta responsabilidad recae en ambos representantes, está en la educación ciudadana y en la mujer exigir que ambos tomen responsabilidad, el derecho debe permitir a la mujer el establecimiento de demandas para que sean respetados sus derechos en el hogar con equidad, es decir para que se respete la mutua cooperación para la crianza de los hijos y la realización de las actividades domésticas. La mujer con mayores oportunidades de educación, de crear su empresa o de ser contratada en un empleo con equidad de género, con las medidas antes señaladas, podrá optar a decidir si dedicarse a tiempo completo a la crianza de sus hijos, labor muy importante para la sociedad, o de crear su emprendimiento o de acceder a un empleo, en el caso que decida ser ama de casa o esté en etapa de educación o aún esperando un empleo y mientras lo realiza decide dedicarse a las labores del hogar y a criar a sus hijos, podría recibir un salario por ello, si tiene en su hogar a hijos menores de 18 años, recibiría un salario no menor al sueldo mínimo y este se podría incrementar según el número de niños bajo su cuidado, ya sean propios o adoptados, aportado por el estado, ya que el estado se ahorraría en pagar por centros de cuidado de los niños, mientras que el otro representante trabaja, aunque esto también aplicaría para el beneficio de madres solteras. Igualmente, se le garantizarían todos los derechos laborales, entrarían a los sistemas de pensiones y de seguros a la salud, porque vemos en algunos casos, ancianas que dedicaron toda una vida a la crianza de sus hijos y terminaron en la indigencia o en casas de cuidado públicas. La jornada de trabajo de una ama de casa será igual a la de un trabajo normal, ya borraremos de la lista de la esclavitud a la ama de casa, el otro representante al llegar al hogar del trabajo, no es que esperará a que su esposa le sirva, eso lo haría la mujer si a ella le nace hacerlo, porque una vez completada su jornada laboral ambos tendrán el deber de ocuparse en los quehaceres del hogar, de servir la mesa, lavar los platos, sacar la basura.... Si lo desean pueden involucrar a los deberes del hogar a los niños sin distinción de género a realizar estas tareas. Esto lo escribo con tanto detalle, porque he visto en muchos hogares de Latinoamérica esta escena, en que la mujer sale corriendo a servir al marido al llegar del trabajo antes de que le eche un grito y hasta en los niños se inculca que las niñas deben servir a los hombres, de incluso las madres, mientras los niños ven televisión, a las niñas las ponen a hacer los quehaceres, a recoger los juguetes que los varones dejaron tirados, atención, el cuento de cenicienta se acabó, llegó el FINAL de cenicienta. El respeto de los derechos de la mujer, de educación y derechos laborales le pondría fin, pero son igual de importantes la educación ciudadana acerca del respeto de los

derechos humanos sin discriminación con equidad de género, el derecho que avale a la mujer de demandar por incumplimiento de los quehaceres del hogar a su conyugue, la autonomía económica de la mujer y por supuesto la justicia ante feminicidios y violencia intrafamiliar, le otorgarían a la mujer su pleno derecho de equidad de género en el hogar y en la sociedad.

Otra cosa que no está demás aclarar, porque cuando se trata de un derecho de la mujer, se debe recalcar que somos humanas y que tenemos los mismos derechos que los hombres, los hombres tienen derecho al seguro de cesantía, la cual es una protección económica en caso de desempleo, a la que tienen derecho todos los trabajadores regidos por el Código del Trabajo, la mujer si está buscando un empleo fuera del hogar, cumpliendo con los requerimientos por supuesto que también tendría derecho al seguro de cesantía, sino está recibiendo un sueldo por la crianza de sus hijos.

Si en una familia, por su alto nivel económico, la mujer decide dedicarse a la crianza de sus hijos y por su nivel económico no puede acceder al programa de sueldos para amas de casa, podrá optar a que el derecho la apoye para que su cónyuge que trabaja, le pague un salario por una jornada laboral igual a las que el trabaja, de igual modo, fuera de ese horario, ambos tendrán la obligación de compartir las labores domésticas. El salario que la mujer ama de casa recibirá será proporcional al salario de su cónyuge y ambos tendrán la obligación de compartir los gastos del hogar y de la crianza de sus hijos.

En los países desarrollados, les será más fácil dar aportes de los impuestos para los sueldos de las ama de casa, en los países en vías de desarrollo podrán utilizar los impuestos aplicados a las empresas que infringen la equidad de género.

Respetar estos derechos a la mujer no transgrede una creencia o una cultura, porque aclaremos de una vez por todas, que la discriminación es un delito y discriminar no debe ser respetado como una creencia o como un valor cultural, simplemente es una transgresión a los derechos humanos. Si hablamos de cultural, en una etnia, donde se distribuyen roles según el género, la mujer debe tener el derecho de elegir si quiere asumir el rol asignado y el estado debe asegurar igualdad de oportunidades en la educación y en el trabajo para que la mujer pueda elegir. Por ejemplo, en la cultura wayuu y en algunas otras etnias del mundo a la mujer, además de los deberes del hogar sin remuneración, se le designa el deber de ir a buscar agua a kilómetros lejanos por la desertificación y consecuencias del calentamiento global, si la mujer quiere continuar con el rol de ama de casa está en su derecho a elegir, de hecho, en un hogar tanto el hombre con la mujer podrán decidir si dedicarse a la crianza de sus hijos o de ir a trabajar fuera del hogar, continuando con el ejemplo, si la mujer wayuu quiere continuar con el rol de administradora del hogar y de la crianza de sus hijos, tendrá el derecho de recibir un salario como el antes señalado o si desea dedicarse a buscar agua, que se capacite y trabaje como administradora u operaria de una planta desalinizadora de la región de la Guajira, o se le dé la oportunidad de emprender una planta potabilizadora de agua a través de las distintas tecnologías disponibles en la actualidad, la ONG Arca Tierra ha propuesto un [programa para resolver la escasez de agua en la región de laGuajira](#), en el que se contempla la capacitación y contratación para su ejecución, contratando a más mujeres, en función de equilibrar la balanza de equidad de género.

Con estas soluciones a la educación y trabajo se resolvería gran parte del problema de equidad de género y de la violencia intrafamiliar, porque la mujer tendría autonomía económica para decidir divorciarse de un abusador, no temería denunciar la violencia intrafamiliar para que el denunciado reciba justicia, sin embargo, queda un temor sin abordar, y es que muchas mujeres no denuncian los abusos y la violencia o no se divorcian es por el temor a perder a sus hijos, al no tener un lugar seguro donde vivir, ya que al perder el segundo ingreso del hogar no podrían cubrir los gastos de un alquiler y mucho menos adquirir una vivienda.

- **Derecho a la Vivienda de las Madres Solteras:** existen fundaciones que ofrecen hogares temporales a madres solteras, sobre todo a aquellas que son víctimas de la violencia, por supuesto, las listas para acceder a estos hogares están abarrotadas, tendrían que esperar meses o años para acceder a un cupo, si aún no la han asesinado, podrá acceder al hogar temporal.

Esto debe resolverse, si un país está en contra de la violencia en contra de la mujer y en contra de los feminicidios, o por el simple hecho de respetar derechos humanos al ser democrático, debe considerar la disposición de hogares con alquileres accesibles para madres solteras cerca de su lugar de trabajo, para reducir las emisiones de CO2, tal como muchos estados han dado subsidios al arriendo por la emergencia del COVID19, creo que la emergencia de Feminicidios y de la Violencia contra la Mujer supera miles de veces a los fallecidos o a los dañados físicamente por el virus, porque sí, no está demás aclarar que la mujer tiene el derecho humano a la vida, deberán acceder a estos subsidios madres solteras que han sufrido de violencia intrafamiliar o por el simple hecho de ser madre soltera, ya que, si la mujer no puede proveer de un hogar a su hijo a través de un sueldo mínimo, es señal que se requiere avanzar más hacia un desarrollo sostenible, en lo que se logra ese avance, deben poder acceder a un plan de subsidio de arriendo y a un plan de financiamiento a través de créditos blandos o de subvenciones de ser posible para adquirir una vivienda sostenible, que genere energía renovable y disponga de sistemas de recolección aguas lluvia y tratamiento de aguas residuales para uso doméstico, de este modo un solo ingreso podrá servir para sustentar a su familia. La ONG Arca Tierra realizó a detalle un [Programa para un Desarrollo Sostenible de la Comuna La Florida](#) de Santiago de Chile, que mejora el poder adquisitivo y los estándares de vida de los ciudadanos. La madre soltera, podrá enviar a su hijo a la universidad inscribiéndolo en programas de becas, o se puede crear un fondo mancomunado de Educación Universitaria para Hijos de Madres Solteras, en el que inviertan las madres solteras con pequeñas cuotas mensuales durante varios años, al menos 10, para que sus hijos también puedan acceder al derecho de la educación universitaria.

De esta forma se lograría la equidad de género, garantizando los derechos de educación, trabajo, vivienda y bienestar familiar, es decir, brindando la oportunidad de acceder a estos derechos fundamentales con autonomía económica.

Los derechos para que puedan disfrutarse, también deben considerarse como deberes, si tengo el derecho a la educación, tengo el deber de estudiar, de obtener el mejor rendimiento

académico y de aprender diariamente en beneficio propio y de la familia, para obtener mejores oportunidades de empleo y de educar a los hijos con valores éticos que harán de un mañana mejor, si tengo el derecho al trabajo, debo cumplir con horarios y ser competente para subir niveles jerárquicos que representan mayores niveles de responsabilidad y por ende mayores beneficios económicos, si tengo derecho a la vivienda, tengo el deber de mantener en buen estado la vivienda y hacer de ella un hogar, si tengo el derecho a la familia y a los hijos, tengo el deber de cuidarlos, además de darles un techo, darles amor y la oportunidad de que ellos cada vez vivan en mejores condiciones, de que disfruten de derechos y deberes. La gran mayoría de las mujeres saben esto y es por eso que hoy en día tenemos humanidad, ahora las mujeres con la oportunidad de ejercer los derechos humanos con equidad, imagínense cómo será de aquí en adelante la humanidad.



Patricia Rincón

Presidenta de la ONG Arca Tierra

**Este artículo está basado en nuestro [curso #5 Organización y Modelos de Ciudades para un Desarrollo Sostenible](#), Disponible Ya**

**[Visita nuestro Sitio Web](#)**

**[Ver Nuestras Campañas por la Igualdad de Derechos](#)**